



Expte. C-3/2016

RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente de contratación relativo al **“SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”**.

Visto, el art. 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

De acuerdo, asimismo, con la Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de delegación de competencias en la persona titular de la Vicesecretaría, de las facultades de presidir las Mesas de Contratación y la designación de los vocales y según el art. 36.1 b) de la mencionada Ley.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas.

RESUELVO

Designar a los componentes de la Mesa de Contratación, que habrá que constituirse para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato relativo al **“SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **PRESIDENTA:** Margarita López-Briones Pérez-Pedrero, Vicesecretaria, actuando por delegación de la Secretaria General de la Consejería, según Resolución de fecha 17 de mayo de 2016 (BORM nº 122, de 27.05.2016).
- **VOCAL:** D^a. Encarna Gómez Marco, Jefa de Servicio Económico y de Contratación y, en su ausencia, D^a. M^a Dolores Guillén Prieto, Jefa de Servicio de Régimen Interior.
- **VOCAL:** M^a Teresa Martínez Tomás Técnico Responsable del Servicio de Inspección, Registro y Régimen Sancionador de la Secretaría General, y, en su ausencia, Juan Antonio Contreras Ruíz, Jefe de Mantenimiento de la Sección de Asuntos Generales del Servicio de Régimen Interior de la Secretaría General.
- **INTERVENTOR:** D. José Manuel Martínez López, Interventor Delegado de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y, en su ausencia, D. Domingo Blaya Navarro, Interventor adjunto de la misma Consejería.
- **FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:** D^a. Sofía Driéguez Moreno, Jefa de Servicio Jurídico y, en su ausencia, D^a Isabel Martínez Gea, Asesora de Apoyo Jurídico.





Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

- **SECRETARIO:** D. Moisés Escudero Pérez, Jefe de Sección de Contratación y, en su ausencia D^a. Ana María Martínez Navarro, Técnico Superior.

LA SECRETARIA GENERAL
P.D. (Resolución 17.05.2016, BORM nº 122, de 27.05.2016)
LA VICESECRETARIA

Margarita López-Briones Pérez-Pedrero

14/07/2016 13:49:16

Firmante: LOPEZ BRIONES PEREZ PEDRERO, MARGARITA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e93d82b4-aa03-2976-828015730384

